## MICROEMPRESA FAMILIAR

**VISTOS:** 1º La solicitud de otorgamiento de patente comercial, bajo el régimen de **Microempresa Familiar**, presentada por:

## FLORALBA VALBUENA GOURMET E.I.R.L. RUT.: 78.022.978-0

2º Y teniendo presente, lo dispuesto en la Ley Nº19.749 publicada en el Diario Oficial de 25.08.2001, que estableció normas para facilitar la creación de Microempresas Familiares, para lo cual introdujo modificaciones a la Ley de Rentas Municipales, y su Reglamento, contenido en el DFL Nº 102 del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial de 16.05.2002; los Informes Nº 749 y 866, de la Dirección Jurídica de 06 de Agosto y 06 de Septiembre de 2002, respectivamente, se dicta la siguiente:

## RESOLUCION Nº 14118

PROCEDASE a otorgar patente comercial, bajo el régimen de Microempresa Familiar a FLORALBA VALBUENA GOURMET E.I.R.L., para el funcionamiento del establecimiento comercial de su propiedad en su casa habitación familiar ubicada en: AV.PADRE HURTADO CENTRAL N° 1480 , para explotar el giro de ELABORACION DE PLATOS PREPARADOS Y EMPAREDADOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN COCCION, ELABORACION PRODUCTOS DE PANADERIA HELADOS FRACCIONADOS ,JUGOS DE FRUTAS A BASE DE PULPA CONGELADAS DE FABRICAS AUTORIZADAS.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DE LA "SRA. ALCALDESA"

TO ALDA DE LAS DE LAS DE SECURIO DE LAS DE SECURIO DE CAMBRILLO DE LAS DELLAS DE LAS DELLAS DE LAS DELLAS DE LAS DELLAS D

JOSE JIMENEZ IRRIBARRA JEFE SECCION RECEPCION ANTECEDENTES Y ARCHIVO CEPALIDAD DE LAS COMPANIES MANICIPALES COMPANIES MANICIPALES COMPANIES COMPA

RICARDO CARIOLA MARTINEZ JEFE DEPARTAMENTO DE PATENTES MUNICIPALES (S)

ROL ASIGNADO 601829-7

